

**PARA INTEGRAR LAS RESPECTIVAS LISTAS DE  
SORTEO ENAJENADOR MARTILLERO,  
DEBERÁN ACREDITAR UNA ANTIGÜEDAD DE 6  
(SEIS) AÑOS DEL TÍTULO DE MARTILLERO  
JUDICIAL.**

**DEBERÁN PRESENTAR LOS CERTIFICADOS ORIGINALES. NO SE  
ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE NINGÚN TIPO.**

- 1) **CERTIFICADO ORIGINAL DE BUENA CONDUCTA (ANTECEDENTES):  
EXPEDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (JEFATURA).  
MÁXIMO 30 DÍAS DE ANTIGÜEDAD.-**
- 2) **FOTOCOPIA DE DNI. (EXHIBIR ORIGINAL).-**
- 3) **FOTOCOPIA AUTENTICADA: DEL TÍTULO PROFESIONAL Y DEL TÍTULO EN  
LA ESPECIALIDAD SI LA TUVIERE, CERTIFICADA POR LA INSTITUCIÓN  
QUE EMITE EL TÍTULO O POR ESCRIBANO PÚBLICO.-**
- 4) **CERTIFICADOS ORIGINALES DE MATRÍCULAS: PROFESIONAL Y EN LA  
ESPECIALIDAD (si la tuviere) Y SOBRE HABILITACIONES, VIGENCIAS Y  
SANCIONES, EXPEDIDOS POR EL CONSEJO O COLEGIO PROFESIONAL  
RESPECTIVO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA  
SOLICITUD.-**
- 5) **CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL COLEGIO O CONSEJO  
PROFESIONAL SOBRE LOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS ACOMPAÑADOS  
EN ESA INSTITUCIÓN Y SOBRE LAS CAPACITACIONES PROFESIONALES  
APROBADAS, SI LAS HUBIERE .-**
- 6) **DECLARACIÓN JURADA SOBRE SI TRABAJO O TRABAJA EN RELACIÓN DE  
DEPENDENCIA EN: ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL O  
MUNICIPAL, PODER LEGISLATIVO O JUDICIAL, EN EMPRESAS PÚBLICAS O  
PRIVADAS, CON MENCIÓN DE LOS CARGOS Y FECHAS DE LOS MISMOS.-**
- 7) **SOLICITUD: FORMULARIO PRE-IMPRESO QUE SE COMPLETARÁ POR EL  
INTERESADO Y DEBERÁ SER FIRMADO PERSONALMENTE ANTE EL ÁREA DE**

SERVICIOS JUDICIALES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN. LA CONSTITUCIÓN DEL DOMICILIO A LOS EFECTOS LEGALES, DEBERÁ SER DENTRO DE UN RADIO DE 50 (CINCUENTA) CUADRAS DEL PALACIO DE JUSTICIA I (CBA. CAPITAL) Y DEBERÁN EN EL CASO DE INSCRIBIRSE EN SEDES DEL INTERIOR FIJAR DOMICILIO EN CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL RADIO QUE CADA DELEGACIÓN ESTABLEZCA.-

- 8) **TASA DE JUSTICIA:** VALOR \$...,00 (PESOS.....) PARA EL AÑO 202...-  
BAJAR DE LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL  
([www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar)).-
- 9) **CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS" DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO AL MISMO.-**
- 10) **CONSTANCIA ORIGINAL CERTIFICADA POR AUTORIDAD DE LA ENTIDAD, DE LIBRE DEUDA EN LA CAJA PREVISIONAL, EN SU CASO.-**
- 11) **DETALLE (COMO DECLARACIÓN JURADA) DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRABLES QUE TUVIERE O LA MENCIÓN DE NO POSEER.-**
- 12) **COMPROBANTE IMPRESO DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP (CON CATEGORIZACIÓN).-**
- 13) **CONSTANCIA EMITIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE CAUCIÓN QUE SE EXIGE Y, SU TIEMPO DE VALIDEZ DEPENDERÁ DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO PERITO, YA QUE SU VALOR VARÍA EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO (MONTO EQUIVALENTE A 100 JUS).- DICHA CONSTANCIA DEBERÁ ACOMPAÑARSE A LA DOCUMENTAL ADJUNTADA CUANDO SEA EXIGIDA POR ESTA ÁREA, UNA VEZ ACEPTADA POR DICTAMEN Y, PREVIO A SU INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR EL T. S. J.-**
- 14) **CONSTANCIA IMPRESA DE N° DE CUIL O CUIT.-**